

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 19001-31-05-001-2017-00347-00
DTE: ALEXANDRA DE LA CADENA PAZOS
DDO: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE SALUD – IPS LIDER SALUD Y OTRO

A DESPACHO: Popayán, 25 de Octubre de 2023

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso, devuelto por el **HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN** . - Sírvase proveer.

La Secretaria,



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de sustanciación Nro. 928

Popayán, Cauca, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente, se observa que el H. Tribunal Superior de Popayán – Sala Laboral devolvió el expediente para que emita sentencia complementaria en la que se pronuncie única y exclusivamente respecto de las pretensiones incoadas por el demandante JOSÉ HERALDO FERNÁNDEZ CAMACHO.

En ese sentido, resulta necesario proceder a fija fecha con el fin de dictar la sentencia complementaria referida.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,**

DISPONE:

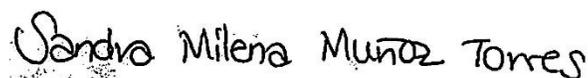
PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por la Sala Laboral del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN, en providencia calendada, veintidós (22) de agosto del año dos mil veintitrés (2.023).

SEGUNDO: SEÑALAR el día catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), para llevar dictar sentencia complementaria, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

TERCERO: RECORDAR que las Audiencias aquí dispuestas se realizara en la Sala 1 (oficina 127), palacio Nacional o por la aplicación Teams según la directrices vigentes para la fecha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ



SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACIÓN: 19001-31-05-001-2017-00347-00

DTE: ALEXANDRA DE LA CADENA PAZOS

DDO: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE SALUD – IPS LIDER SALUD Y OTRO

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado N° 160 se notifica el auto anterior.

Popayán, 26 de octubre de 2023



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria